



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

6258

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lalueza para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	305.000,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	454.390,00
Capítulo 3	Gastos financieros	150,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	121.010,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	101.500,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	982.050,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Gastos financieros	0,00
	Total Presupuesto de Gastos	982.050,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	590.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	10.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	86.400,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	283.000,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	12.650,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Ingresos No Financieros	982.050,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	982.050,00

A) FUNCIONARIOS				
1.- Funcionarios con Habilitación de carácter Estatal				



DENOMINACIÓN		GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
	Secretaría-Intervención	A1	26	1	0
	TOTAL FUNCIONARIOS			1	0
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
DENOMINACIÓN			PLAZAS	VACANTES	
	Auxiliar Administrativo		2	0	
	Operario de Servicios Múltiples		2	1	
	Auxiliar de Biblioteca		1	0	
	Limpiadoras		4	2	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO			9	3	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lalueza, 26 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Carla Gascón Lasaosa.